GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIII - **Nº 80**
CORDOBA, (R.A) **MIERCOLES 28 DE ABRIL DE 2010**
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

BIBLIOTECA POPULAR
"CULTURA Y PROGRESO"

MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/5/2010 a las 21 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que en representación de la asamblea firmen el acta correspondiente. 3) Lectura y aprobación de la memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas que corresponde al período 03/2009 a 02/2010. 4) Designación de 3 asambleístas para ejercer como comisión escrutora. 5) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por renovación total y elección directa por 2 años. 6) necesidad de disponer de los bienes muebles sujetos al comodato con la Municipalidad local. 7) Aumento de la cuota societaria. La Secretaria.

3 días – 9173 – 30/4/2010 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS "AUGUSTO POLLINI"

Cita a todos sus socios a la Asamblea Ordinaria con renovación de comisión a realizarse el día 15 de Mayo de 2010, a las 16 hs., con una consideración de 30 minutos de espera en el lugar, sede social, Bv. Gral. Paz 1054,Pilar, Pcia. de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar acta asamblearia conjuntamente con el Sr. Presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria y balances generales, período 2009. 4) Informe sobre el funcionamiento de la Institución. 5) Renovación de la comisión directiva en su totalidad, según estatuto vigente. La Secretaria.

2 días – 9174 – 29/4/2010 - $ 128.-

CENTRO DE JUBILADOS,
PENSIONADOS Y TERCERA EDAD
"CAMINEMOS"

La comisión directiva convoca a la Asamblea General ordinaria para el día 20 de Mayo de 2010 a las 16,30 horas, en la sede de la Institución sito en Naciones Unidas 548 del Barrio Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, donde se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas. Conforme a los Art. 25, 27 y 29 del estatuto social, se dará comienzo a la misma después de media hora del horario fijado en la convocatoria, sea cual fuera la cantidad de socios presentes. La Secretaria.

3 días – 9224 – 30/4/2010 - $ 156.-

ASOCIACION MUTUAL CLUB
SPORTIVO ISLA VERDE

ISLA VERDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/5/2010 a las 22,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) designación de 2 asambleístas para que firmen el acta de asamblea juntamente con los señores presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance, cuadro de resultados e informe de la junta fiscalizadora, del ejercicio cerrado al 31/1/2010. 3) Renovación parcial consejo directivo: cargos: presidente, tesorero, 1er. Vocal titular y junta fiscalizadora: cargo: segundo fiscalizador titular. 4) Proclamación de los electos. Art. Trigésimo Séptimo del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días – 9225 – 30/4/2010 - s/c.

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE EMPLEADOS
PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/5/2010 a las 09 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados presentes (titulares) para firmar el acta junto con presidente y el secretaria. 2) Lectura y consideración de memoria – balance general. Cuenta de gastos y recursos e informe de junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio correspondiente entre 01/04/2009 y el 31/3/2010. 3) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución 152/90. 4) Renovación total del C.D. y J.F. (Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora) por cumplimiento de mandato 01-04-2010 al 31-03-2014. La Secretaria.

3 días – 9226 – 30/4/2010 -s/c.

CLUB SOCIAL DEPORTIVO CULTURAL
Y BIBLIOTECA
AEROPUERTO CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/5/2010 a las 19,00 hs. en el Club ACV. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea general ordinaria. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio N° 42, cerrado el 31/10/2009. 4) Elección de miembros de la junta electoral, Art. 31 de los estatutos sociales, para ocupar los siguientes cargos: 3 miembros titulares y 1 miembros suplente, por 2 ejercicios. 5) Elección de autoridades; Título IV, Arts. 13 y 14 de los estatutos sociales, para ocupar los siguientes cargos de comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes y comisión revisora de cuentas: 2 miembros titulares y 1 miembro suplente, todos por 2 ejercicios. 6) Motivos de llamado a asamblea fuera de término. El secretario.

3 días – 9160 – 30/4/2010 - s/c.

CENTRO VECINA DE BARRIO BELLA
VISTA – ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Elección de autoridades para el 16/5/2010 a las 09,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Causas de convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Consideración de las memorias, balances generales, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados al 31/12/2008 y 2009, e informes del órgano de fiscalización. 4) Designación de la junta electoral (3 miembros). 5) Elección total de autoridades: comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares y 1 vocal suplente. órgano de fiscalización: 1 miembro titulares y 1 miembro suplentes. Junta Electoral: 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. todos por 2 ejercicios. 6) Designación de 2 socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. La Secretaria.

3 días – 9161 – 30/4/2010 - s/c.

ASOCIACION CIVIL PRO JOVEN

COSQUIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/5/2010 a las 18,30 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Causas convocatoria fuera de término. 3) Consideración de las memorias, balances generales, estado de recursos y gastos y anexos e informes de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios cerrados el 31/12/2007-2008 y 2009. 4) Elección total de autoridades: comisión directiva, órgano de fiscalización y junta electoral, por 2 años. 5) Reforma de estatuto social: Art. 1°. 6) Designación de 2 socios para firmar el acta. El Secretario.

3 días – 9162 – 30/4/2010 - s/c.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y
SERVICIOS PUBLICOS
DE CAVANAGH LIMITADA

CAVANAGH

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el día 21 de Mayo de 2010 a las 19 horas en la Oficina de la Cooperativa. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para refrendar el acta de la asamblea. 2) motivos por los cuales se convoco a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informes del síndico y del auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 4) Designación de una comisión escrutadora de 3 miembros. 5) Elección de 3 consejeros titulares, 3 consejeros suplentes, 1 síndico titular y 1 síndico suplente. Nota: Artículo 56 de los estatutos sociales. El Secretario.

3 días – 9151 – 30/4/2010 - $ 180.-

CENTRO VECINAL – CARLOS
PAZ SIERRAS

CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 08/5/2010 a las 17 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Elección de 2 vecinos para que firmen el acta en conjunto con el secretario y presidente de la asamblea. 2) Lectura del acta convocando a asamblea ordinaria, por resolución de la comisión directiva. 3) motivo porque se modificó la fecha de convocatoria anterior del 17/4/2010. 4) Lectura del balance económico del período administrativo concluído el 27/3/2010, su consideración por la asamblea para su aprobación. 5) Lectura de la memoria de la gestión administrativa del año concluido el 27/3/2010, su consideración por la asamblea para la aprobación. 6) Lectura del inventario y su consideración, de elementos en desuso para dar de baja, e informe de los elementos que nos robaron de la sede y las denuncias correspondientes realizadas en la policía. 7) Elección de los vecinos para ocupar los cargos en la comisión directiva y revisora de cuentas, y reordenamiento de cargos por acefalia de algunos lugares en las comisiones respectivas. 8) Fijar la cuota social del centro vecinal, y la asociación de nuevos vecinos. La comisión directiva.

3 días – 8977 – 30/4/2010 - s/c.

ASOCIACION CIVIL NUEVA MENTE

Se convoca a los Sres. Asociados de la Asociación Civil Nueva Mente, a la Asamblea

General Ordinaria a celebrarse el día veintiocho de Mayo de 2010, a las dieciocho horas, en la sede social de Cartagena 2168, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Explicación de las causales del llamado a Asamblea, fuera de término. 2) Consideración y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, cuadro de resultados y demás anexos de los balances generales de la asociación referidos al ejercicio económico cerrado el 31/12/2009. 3) Informes de la comisión revisora de cuentas sobre el ejercicio referenciado. 4) Designación de dos asociados para que suscriban conjuntamente con el presidente y secretario del Honorable Consejo Directivo, el Acta de la Asamblea. Honorable Consejo Directivo.

N° 9148 - $ 48.-

ASOCIACION CIVIL COOPERADORA POLICIAL DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO – DEPARTAMENTAL PUNILLA

Convoca a Asamblea General Ordinaria (balance N° 6) el día 5 de Mayo de 2010 a las 20,30 horas, en el domicilio de Ruta 14 y Camino a Las Jarilas, de la localidad antes mencionada. Además se informa sobre el orden del día que será el siguiente: Designación de dos asambleístas para que firmen el acta. Lectura de la memoria y balance. Aprobación de la misma. La Secretaria.

N° 9149 - $ 44.-

CLUB SPORTMAN CAVANENSE

CAVANAGH

Convocase a la Asamblea Ordinaria el 20/5/2010 a las 20 hs. en Av. Italia 467. Orden del Día. 1) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta junto al presidente y secretario, en representación de la asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales no se convocó en los términos estatutarios a asamblea general ordinaria. 3) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, cuadros anexos e informe del revisor de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2009. 4) Elección de 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares, por 2 años y 1 revisor de cuentas titular y 1 revisor de cuentas suplente por 1 año, todos por expiración de mandato. El Secretario.

3 días – 9150 – 30/4/2010 - s/c.

ASOCIACION CIVIL CHATEAU LOS ROBLES

En cumplimiento a lo Establecido en el Título IX Arts. 25 y 26 del Estatuto Social, por acta de fecha 17 de Abril de 2010, la comisión directiva de la "Asociación Civil Chateau Los Robles" (Personería Jurídica 197 A/05) en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 18, 25, 27, 28, 29 y 30 del citado estatuto, Convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria Anual N° 01/10, a realizarse el 05 de Junio de 2010 a las 10,30 hs. en Manzana 14, Lote 32 (propiedad de la Asociación) del Barrio Chateau Los Robles de la ciudad de Córdoba (CP 5003), para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de (dos) 2 asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. 2) Considerar la construcción de un Centro Comunitario para oficinas, reuniones y usos múltiples por parte de los asociados en el lote 32 de la Manzana 14, de propiedad de la Asociación. 3) Consideración de la memoria. 4) Consideración del balance general y cuadro de resultados, estados de situación patrimonial, de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto, de origen y aplicación de efectivo, nota a los estados contables e informe del auditor y cuadros anexos. 5) Informe del órgano de fiscalización. 6) Considerar la renovación total de los miembros de la comisión directiva, del órgano de fiscalización y de la junta electoral Nota: Se recuerda a los señores asociados que se encuentra vigente lo dispuesto en el Estatuto Social que establece: 1.- Artículo 29: las asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. 2.- Artículo 28: En las asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los expresamente comprendidos en el Orden del Día. El Secretario.

N° 8978 - $ 116.-

VIAMONTE RECREATIVO FOOT BALL CLUB

VIAMONTE

Convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el 27 de Mayo de 2010, a las 20,30 hs. en el local social, sito en calle San Martín N° 165, Viamonte, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretaria. 2) Lectura del acta anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria de la comisión directiva, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas de los estados contables, informe de la comisión revisadora de cuentas, e informe del auditor, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Marzo de 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. 4) Designación de tres socios para integrar la junta electoral; 5) Elección de la totalidad de miembros de la comisión directiva, por terminación de mandatos; 6) Elección de la totalidad de miembros de la comisión revisadora de cuentas por terminación de mandatos; 7) Informar de las causas de la realización de la asamblea por varios períodos juntos y fuera de término. La Secretaria.

3 días – 9010 – 30/4/2010 - $ 120.-

UNIDAD DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA LITIASIS S.A.

Convocase a los señores accionistas de "Unidad de Tratamiento Integral de la Litiasis S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20/5/2010 a las 19,00 hs. en primera convocatoria y a las 20,00 hs. en segunda convocatoria en Santa Rosa 780, 4° Piso, Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración documentación Art. 234, inc. 1° Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009. 3) Consideración de la gestión del directorio con el alcance del Art. 275 de la Ley 19.550. 4) Consideración de los resultados y retribución del directorio por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Elección de síndico titular y suplente por el término estatutario. Nota: para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 14/5/2010. El Directorio.

5 días – 8997 – 4/5/2010 - $ 320.-

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MORTEROS

MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/5/2010 a las 21,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. 3) Informe sobre las causales que motivaron la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal establecido. 4) informe general correspondiente a los ejercicios 2008/2009. 5) Consideración de la memoria y balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas de los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2009. El Secretario.

3 días – 9121 – 30/4/2010 - s/c.

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Matriculación
Ley 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: María Noel Ojeda Bergallo – DNI. N° 30.573.979, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba. Secretaría: Ximena Liliana Medina Esper CPI-1305; Presidente: José Luis Rigazio CPI-0801. Córdoba, 21 de Abril de 2010. José Luis Rigazio – Presidente.

3 días – 8885 – 30/4/2010 - $ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

AGROPECUARIA EL PORVENIR SRL

Por sendos Contratos de fecha 14/10/2008, (i) los Sres. José Luis PALAZZO y Diana Elisabet Marques cedieron 72 y 18 cuotas sociales de la Sociedad, respectivamente a favor de la Sra. Ana María Lescano, argentina, casada, nacida el 14/09/1944, DNI 5.008.669, ama de casa, con domicilio en Luis e Ignacio Velez 1266 (ex 294), del Barrio Rogelio Martinez, Cba, y (ii) el Sr. Rubén Américo Martí cedió 6 cuotas sociales de la Sociedad a Cruz Castellanos, argentino, casado, nacido el 1 de junio de 1969, DNI 20.870.530, comerciante, con domicilio en Pablo Buitrago N° 6650, del Barrio Quintas de Arguello, Cba. Por Contrato de fecha 16/03/09, Cruz Castellanos, cedió 6 cuotas sociales a Alejandro Molina Morra, argentino, soltero, nacido el 23/12/1980, DNI: 28.430.237, de profesión comerciante, con domicilio en Caseros 2940 del barrio Alto Alberdi, Cba. Por Contrato de fecha 10/02/10, Ana María Lescano, cedió 114 cuotas sociales a José Manuel Viale, argentino, casado, nacido el 30/06/69, DNI: 20.871.837, de profesión ingeniero agrònomo, con domicilio en calle Genaro Perez 2404, Barrio Rogelio Martinez, Cba. Otra Resolución: Por Acta de Reunión de Socios de fecha 14/10/08 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad a la calle Genaro Perez 2404 de esta Ciudad. Otra Resolución: Por Acta de Reunión de Socios de fecha 12/04/10 se resolvió modificar el artículo cuarto del Contrato Social para que en adelante lea como sigue: "ARTICULO CUARTO: (i) El capital social se establece en la suma de PESOS DOCE MIL ($12.000) representado por CIENTO VEINTE (120) cuotas de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto cada una. La suscripción del capital social se lleva a cabo de la siguiente forma: (i) El socio José Manuel Viale, suscribe ciento catorce (114) cuotas sociales, y; (ii) El socio Alejandro Molina Morra, suscribe seis (6) cuotas sociales." Fdo: Jalom de Kogan – Prosec.

N° 8783 - $ 108.-

DEVAR S.A.

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva del 04.03.2010 y acta rectificativa del 15.03.2010. Socios: Gonzalo Fabián García, D.N.I. 29.742.598, argentino, 27 años de edad, soltero, Ingeniero en Sistemas, con domicilio en Pasaje San Juan 3.613, Ciudad de Córdoba; Fernando Luis Ramos, D.N.I. 22.221.334, argentino, 38 años de edad, casado, Ingeniero en Sistemas, con domicilio en calle Bruzone 9.441, Ciudad de Córdoba; y David Alberto Colque Rú, D.N.I. 20.707.656, argentino, 40 años de edad, soltero, Desarrollador de Sistemas, con domicilio en calle Ferroviarios 1.637, Ciudad de Córdoba. Denominación: DEVAR S.A. Sede - Domicilio: Av. Recta Martinoli 8.360, 1º Piso, Oficina 16, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: exclusivamente (por sí, a través de terceros o asociada a terceros): a) El análisis y desarrollo de sistemas de información ("software"), así como el mantenimiento y asesoramiento (consultoría) en tales sistemas y la dirección de proyectos informáticos; b) La comercialización de sistemas ("software") y equipos ("hardware") de computación (propios o de terceros), dando o tomando derechos de propiedad, o el uso de tales derechos; y c) La capacitación o enseñanza para el uso de sistemas ("software") y equipos ("hardware") de computación. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos Veinticuatro mil ($ 24.000) en dinero en efectivo, representado por dos mil cuatrocientas (2.400) acciones de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, que los socios suscriben por partes iguales, es decir ochocientas (800) acciones por un valor total de Pesos Ocho mil ($ 8.000) cada uno. Integran en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, es decir Pesos Dos mil ($ 2.000) cada uno, y el saldo lo integrarán en efectivo en un plazo de dos (2) años. Administración: un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), elegidos por el término de dos (2) ejercicios. La Asamblea puede designar hasta igual número de suplentes y por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Directorio: Presidente: Fernando Luis Ramos (D.N.I. 22.221.334); Director Suplente: David Alberto Colque Rú (D.N.I. 20.707.656). El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La representación legal de la sociedad y el uso de la

firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Director Suplente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la L 19550. Si la Sociedad quedara comprendida en el art. 299 inc. 2º de la ley citada, la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y un Suplente por el término de dos (2) ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Córdoba, 9 de abril de 2010.

N° 7731 - $ 188.-

SERVIMEDIC S.R.L

Constitución de Sociedad

SERVIMEDIC S.R.L s/ Inscripción Reg Pub. Comercio-Constitución" Expte. 1764149/36, fecha de constitución: 25/10/09. Socios: Javier Antonio Elías, argentino, D.N.I 24.803.338, comerciante, soltero, domiciliado en Blamey Lafore 1516, Bº Los Naranjos, de la ciudad de Córdoba. Daniela Luco, argentina, D.N.I 28.849.344, comerciante, soltera, domiciliado en Felix Paz 476, Bº René Favaloro, de la ciudad de Córdoba, Córdoba. Denominación: "SERVIMEDIC S.R.L". Domicilio Duarte Quirós 533, Planta Baja, Departamento "A", Córdoba. Duración: cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: servicio de mantenimiento de equipos médicos y venta de insumos médicos. Capital Social: la suma de pesos sesenta mil ($60.000) dividida en seiscientos (600) cuotas de cien pesos ($100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: Javier A. Elías la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de pesos cien ($100) cada una y Daniela Luco la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de pesos cien ($100) cada una, de las que integran en dinero efectivo en este acto el veinticinco por ciento cada uno obligándose a completar el saldo en un plazo no mayor a dos años de la fecha de la suscripción del presente contrato y según las proporciones en que las partes de interés social fueron suscriptas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente en forma individual, por el término de tres ejercicios siendo reelegible/es. Gerente: Javier Antonio Elías. Cierre de ejercicio: el cierre del ejercicio será el 31 de Julio de cada año. Ricardo Javier Belmaña, Juez. Julieta Alicia Gamboa. Secretaria. Córdoba, 22 de Marzo de 2010.-

N° 7881 - $ 112.-

LA CLUBERA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Objeto de la publicación: Constitución de sociedad. Acta constitutiva de fecha 23/12/2009 mediante la cual se resolvió constituir la sociedad LA CLUBERA S.A. Socios: SEBASTIÁN GABRIEL SAMPIETRO, DNI 29.331.405, argentino, nacido el 23 de Enero de 1982, soltero, comerciante, con domicilio en calle Azcuénaga Nº 204, de la ciudad de Ramos Mejía, partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires; JUAN PABLO SAMPIETRO, DNI 30.862.751, argentino, nacido el 29 de Mayo de 1984, soltero, comerciante, con domicilio en calle Azcuénaga Nº 204, de la ciudad de Ramos Mejía, partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires; DIEGO ARIEL SAMPIETRO, DNI 25.858.638, argentino, nacido el 17 de Agosto de 1977, soltero, arquitecto, con domicilio en calle Mendoza Nº 3050, del Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y MAURICIO ANDRÉS GRIOTTI, DNI 26.035.656, argentino, nacido el 4 de Agosto de 1977, soltero, comerciante, con domicilio en calle Pelagio Luna Nº 3520, del Barrio Parque Tablada, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Domicilio: Humberto Primo Nº 386, del Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Capital: Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000), representados por Cien acciones de pesos Quinientos ($ 500) valor nominal cada una, ordinarias nominativas, no endosables, de la Clase "A", con derecho a 5 votos por acción que se suscriben totalmente en este acto y se integran en efectivo conforme al siguiente detalle: Sebastián Gabriel Sampietro, DNI 29.331.405, suscribe Veinticinco (25) acciones lo que representa la suma de pesos Doce Mil Quinientos ($ 12.500); Juan Pablo Sampietro, DNI 30.862.751, Veinticinco (25) acciones lo que representa la suma de pesos Doce Mil Quinientos ($ 12.500); Diego Ariel Sampietro, DNI 25.858.638, Veinticinco (25) acciones lo que representa la suma de pesos Doce Mil Quinientos ($ 12.500) y Mauricio Andrés Griotti, DNI 26.035.656, Veinticinco (25) acciones lo que representa la suma de pesos Doce Mil Quinientos ($ 12.500). En este acto los socios integran en efectivo el 25% de las acciones suscriptas y el saldo en un plazo no mayor a dos años desde la fecha del contrato social. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19550. Designación de autoridades: Presidente del Directorio MAURICIO ANDRÉS GRIOTTI, DIEGO ARIEL SAMPIETRO en el cargo de Vicepresidente del Directorio, y SEBASTIÁN GABRIEL SAMPIETRO y JUAN PABLO SAMPIETRO en los cargos de Directores Suplentes. Los nombrados, presentes en este acto aceptan en forma expresa los cargos de Presidente y Vicepresidente del Directorio, y Directores Suplentes que les fueron conferidos respectivamente, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan en carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo, de la Ley 19.550, fijan domicilios especiales: MAURICIO ANDRÉS GRIOTTI en calle Pelagio Luna Nº 3520, del Barrio Parque Tablada, de la Ciudad de Córdoba, DIEGO ARIEL SAMPIETRO en calle Mendoza Nº 3050, del Barrio Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, SEBASTIÁN GABRIEL SAMPIETRO y JUAN PABLO SAMPIETRO, ambos, en calle Azcuénaga Nº 204, de la ciudad de Ramos Mejía, partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Plazo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) Explotación de establecimientos culturales y recreativos: explotación de complejos sociales y culturales, su organización, administración, otorgamiento de concesión, arrendamiento; realizar promociones, espectáculos públicos, culturales, artísticos, literarios, exposiciones, teatrales y musicales. b) Producción y representación artística de espectáculos: producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales, tales como producciones teatrales, musicales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, relacionados a la moda. Explotación de establecimientos sociales y comerciales (tales como pubs, discotecas) para la realización de dichas producciones. c) Gastronomía: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, resto-bares. Expendio de comidas elaboradas y preelaboradas y de bebidas en establecimientos comerciales. Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estarán a cargo de un directorio, integrado por uno a tres titulares, conforme lo determine la asamblea en el acto de su elección. El término de duración de la función es de tres ejercicios. La Asamblea Ordinaria puede designar igual o menor numero de Directores Suplentes, por igual término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. Los directores titulares deberán designar un (1) Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un (1) vicepresidente. En su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Dichas designaciones se deberán realizar en la primera reunión de Directorio. El Directorio funciona con la presencia de más de la mitad de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presente. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio conforme al artículo 269 de la ley 19550. Representación: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente. El Presidente tendrá uso de la firma social en forma individual, lo mismo que el vicepresidente -en su caso- cuando estuviere en ejercicio de la presidencia. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos y con los alcances y efectos del Art. 284, última parte de la ley 19550, por lo que los accionistas tienen las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19550. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año.

N° 7914 - $ 332.-

LA ROSADA S.A.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Socios: Natalia Victoria Durán, nacida el 24/2/1976, DNI 25.203.533, argentina, casada, escribana, domiciliada en Leopoldo Lugones 331 de Villa María (Cba.), Alcira del Valle Spila, nacida el 20/11/1951, DNI 6.683.390, argentina, divorciada, escribana, domiciliada en La Rioja 1253 de Villa María (Cba.). Fecha de constitución: 11/3/2010. Denominación social: La Rosada S.A.. Domicilio: La Rioja 1253 ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, Argentina. Objeto: 1) Explotación agropecuaria en todas sus formas incluyendo establecimientos agrícolas ganaderos frutícolas, granjas, tambos, cabañas, forestación y reforestación. 2) Industrialización y comercialización de materias primas, frutos y productos agropecuarios. 3) Negocios inmobiliarios en todas las formas permitidas por las leyes, que incluyen adquisición, venta, permuta, locación de bienes inmuebles, urbanizaciones y construcción. 4) Importación y exportación de los bienes que constituyen su objeto social. La sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades financieras: aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos con fondos propios, a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Plazo: 50 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 20.000, representado por 2000 acciones de $ 10 cada una, valor nominal, nominativas no endosables, ordinarias, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Natalia Victoria Durán, suscribe 1000 acciones y Alcira del Valle Spila, suscribe 1000 acciones. Se integra en efectivo el 25% en el acto de constitución y el saldo en dos años a contar de la misma. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de uno y un máximo de seis electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Directorio: Titular: Presidente: Héctor Rampoldi, DNI N° 16.575.026, argentino, nacido el 19/12/1963, casado, domiciliado en calle Isabel La Católica 124 de Villa Nueva, Pcia. de Córdoba (Arg.). Director suplente: Juan Pablo Galdeano, argentino, nacido el 22/10/1981, DNI 29.026.344, soltero, domiciliado en Ramón Campagna 2157 Departamento N° 1 de Villa María, Pcia. de Córdoba (Arg.). Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura haciendo uso de la opción de la última parte del artículo duodécimo de los Estatutos y en virtud de lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 7951 - $ 216

CONSTRUCTORA CALDERÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Contrato de fecha veintitrés de octubre de dos mil nueve, se reúnen los Sres. Cristian Oscar Calderón, D.N.I. N° 26.465.177 argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 16 de marzo de 1978, con domicilio en calle Pasaje de la Reforma Nº 160 PB Dpto. "2", Bº Alberdi de la ciudad de Córdoba y Adriana Soledad Minuet, D.N.I. N° 29.963.337, argentina, casada, de profesión comerciante, nacido el 30 de noviembre de 1982, con domicilio en calle Francisco de Casa Blanca Nº 5353, Bº Santa Isabel 2ª Sección, de la ciudad de Córdoba. Denominación: "CONSTRUCTORA CALDERÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio y sede: Pasaje de la Reforma Nº 160 PB Dpto. "2" Bº Alberdi de la ciudad de Córdoba. Plazo de duración: cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, en el país y/o extranjero: la construcción de obras de arquitectura y/o ingeniería de todo tipo, sean públicas o privadas relacionadas con la construcción. Para el cumplimiento de sus fines, podrá desarrollar las siguientes actividades: A) COMERCIALES: compra, venta, permuta o canje, arriendo y cuanta operación se relacione con su objeto, participando en contrataciones

directas y/o mediante licitaciones públicas y privadas, efectuando subcontratos o cualquier otra figura jurídica. Financiar sus operaciones y contratar con cualquier entidad financiera nacional y/o extranjera. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad. B) INDUSTRIALES: La fabricación de maquinarias, herramientas, materiales y todo otro elemento conducente al mejor cumplimiento de su objeto. C) MANDATARIA: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su actividad. C) SERVICIOS: proyectar, asesorar y/o actuar como consultora en todas las áreas que integran su objeto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social : pesos veinte mil ($ 20.000.-) y se integra de la siguiente manera: pesos cinco mil ($5.000.-) en este acto integrado en dinero en efectivo; y el resto, o sea el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social, se completará en el plazo de dos años, a partir de la firma del presente y en la proporción del 37,5%, por año; dividido en doscientas cuotas de pesos cien ($ 100.-) valor nominal cada una, distribuyéndose de acuerdo a la siguiente proporción: el socio Cristian Oscar Calderón , con cien (100) cuotas de pesos cien ($ 100.-), cada una, es decir el cincuenta por ciento (50%) del capital social; y el socio Adriana Soledad Minuet, con cien (100) cuotas de pesos cien ($ 100.-) cada una, es decir el cincuenta por ciento (50%) del capital social. La Administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. Cristian Oscar Calderón, revistiendo el carácter de socio gerente, por un plazo de cincuenta (50) años, es decir por el mismo período de duración de la Sociedad, conforme fuera acordado por los socios. El día 31 de diciembre de cada año se producirá el cierre del ejercicio. Oficina, 13 de abril de 2010.- Juzgado C. C. 39ª Nominación-Conc. y Soc. N° 7.- Dr. Oscar Lucas Dracich, Prosecretario Letrado.-

N° 8009 - $ 172.-

AGROQUIMICAL S.R.L.Modificación Contrato Social

Fecha de acta Modificatoria: 15/12/2009, por la cual se modifica el artículo quinto del contrato social. En consecuencia se dispuso que la Gerencia sea unipersonal, designándose como Gerente al Sr. JULIO MARTIN CASAS. Los cargos gerenciales se ejercerán por tiempo indeterminado, y los socios, por decisión unánime, podrán por mayoría absoluta, designar gerentes en personas ajenas a la sociedad cuando así resulte conveniente para ésta, en los términos del art. 157 de la ley de sociedades, en este caso se fijará en dicho acto su duración en el cargo y remuneración. En el supuesto de muerte o incapacidad de uno de los gerentes, cualquiera de los socios asumirá en forma automática, la totalidad de sus facultades de manera interina, debiendo inmediatamente convocar a reunión de socios, a fin de que los mismos, designen otro gerente a los fines de continuar con la administración. Juzgado de 1º Inst. Civ.Com.39º Nom. Conc.Soc. 7. Secretaría: M. Victoria Hohnle de Ferreyra.

N° 7916 - $ 52.-

AUTOTEL S.R.L.

MODIFICACION DE SEDE SOCIAL

Por acta de fecha 24 de setiembre de 2007 se resuelve modificar la cláusula primera del domicilio de la sociedad quedando redactada de la siguiente forma. El domicilio de la sociedad se fija en la ciudad de Cordoba, sin perjuicio de que por resolución de los socios, se modifique fijándolo en cualquier otro punto del país, pudiendo así mismo fijar o establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. La dirección de la sede social se establece en la calle Dean Funes 196 6 piso of. a of. 10-11-09 fdo. Mariana Carle de flores prosecretaria letrada.-atte. Dra. Davico.-

N° 8047 - $ 40.-

CEV S.A.

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Los cónyuges de 1ras. Nupcias Fissore, Enzo Fernando, arg., nac. 3/8/1970, DNI 21.757.110, licenciado en administración de empresas, CUIT N° 20-21757110-4 y Navarro Alegre, Verónica Fátima, arg., nac. 1/6/1972, DNI 22.773.327, licenciada en administración de empresas, CUIT N° 27-22.773.327/1, ambos con domicilio en General Paz 757 de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba. Fecha de constitución: 2/5/2003 y acta de fecha 3/5/2003 y acta de fecha 3/5/2003. Denominación: "CEV S.A." Domicilio en la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Provincia de Córdoba, Sede: Manuel Bustamante N° 2842, B° Cerro Chico de la misma ciudad. Objeto: la realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones, pudiendo realizar al efecto toda clase de actos, contratos y operaciones. Siempre que tengan relación con el objeto señalado, la Sociedad también podrá, accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto: realizar en general toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Capital social: Pesos 54.400 representado por 272 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto cada una y $ 200 de valor nominal c/u. Suscripción: Enzo Fernando Fissore, 271 acciones, Verónica Fátima Navarro Alegre,1 acción. Administración y representación: a cargo del directorio, integrado por 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. El término de elección de los directores es de 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente -en caso de ser designado- indistintamente. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, la asamblea deberá elegir 1 síndico titular y 1 suplente, cuyo término de elección es de 1 ejercicio. Directorio: Enzo Fernando Fissore, Presidente y Verónica Fátima Navarro Alegre, Director suplente. Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

N° 8022 - $ 144

TRANSPORTE TELLERÍA HERMANOS S.A.

VICUÑA MACKENNA

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha: 24/8/2007. Socios: César José Tellería, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Cecilia Morelli, nacido el día 20 de marzo de 1972, DNI 22.354.394, con domicilio en Av. Ricardo Risatti N° 879 de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, de profesión chofer de camión, Patricia Cecilia Tellería, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacida el día 12 de marzo de 1976, DNI 24.974.288, con domicilio en Av. Ricardo Risatti N° 879 de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, de profesión empleada administrativa en un comercio y la señora Ana Laura Tellería, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacida el día 14 de setiembre de 1979, con domicilio en Av. Ricardo Risatti N° 879 de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, de profesión empleada administrativa en un comercio. Denominación: Transporte Tellería Hermanos S.A.. Sede y domicilio: Av. Ricardo Risatti N° 879 de la localidad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Plazo: 120 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente. Transporte: transporte terrestre en general, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros incluida la logística, depósito y distribución de cargas propias o de terceros. Agricultura: la siembra o plantación y posterior cosecha de semilla, granos y plantas en general y de acopio y/o comercialización de lo producido. Servicios de explotación agropecuaria: todo tipo de servicios agrícola - ganaderos a terceros, incluidas siembra, pulverización, fumigaciones, recolecciones de frutos y cualquier otro tipo de contratación rural; Ganadería: Cría, recría e inverne de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y equino. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por ley y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social es de pesos Cincuenta Mil ($ 50.000) representado por quinientas acciones (500); de pesos Cien ($ 100) de valor nominal cada una, todas ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un miembro de uno y un máximo de tres directores titulares, electos por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelectos. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta la asamblea que debe elegir sus reemplazantes. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: designar la integración del Directorio: Director Titular señor César José Tellería, DNI N° 22.354.394 y Director Suplente, señorita Patricia Cecilia Tellería, DNI 24.974.288. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del director Titular y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura estando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas con las facultades de contralor que prevé el Art. 55 de la Ley N° 19.550. Si fuere necesario, se designará un síndico titular y un síndico suplente, por asamblea general ordinaria, sin necesidad de reformar el presente Estatuto. Los síndicos así nombrados durarán en el mandato por el término de un ejercicio. Ejercicio social: 31 de diciembre. Córdoba, 14 de abril de 2010. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 8035 - $ 236

SOLSOFT S.R.L.

SAN FRANCISCO

Inscripción de Modificación de Sociedad

En la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil diez, entre los cuotapartistas de "Solsoft Sociedad de Responsabilidad Limitada" convienen en Reformar el Estatuto de la misma; donde se labra el Acta de Reunión de Socios poniéndose a consideración de los presentes, el siguiente Orden del Día: ... 2) Modificación del Artículo Primero del Estatuto Social... "Modificación del Artículo Primero del Estatuto Social". Se resuelve por unanimidad su aprobación por el siguiente texto: "Los contratantes resuelven la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "Solsoft Sociedad de Responsabilidad Limitada" o su abreviatura "Solsoft S.R.L." entidad que gira con domicilio en el Pasaje Cangallo N° 88, Edificio General Paz, de esta ciudad de San Francisco, de la Provincia de Córdoba". Por consiguiente el domicilio social, el asiento principal y su oficina comercial está situado en el Pasaje Cangallo N° 88, Edificio General Paz, de esta ciudad de San Francisco (Cba.). Oficina 13/4/2010.

N° 8046 - $ 72

QUITO FENOGLIO S.A.

Constitución de Sociedad

Edicto Rectificativo y Complementario al N° 4722 de fecha 25/3/10

La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada, dentro y fuera del país, bajo cualquier forma o figura las siguientes actividades, a saber: a) Inmobiliaria - desarrollos inmobiliarios urbanos, rurales, comerciales e industriales: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, leasing, concesión, administración, construcción, desarrollo y urbanización en general de inmuebles urbanos y rurales, afectados para el uso habitacional, comercial, empresarial de servicios e industriales, agropecuarios e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. b) Administración: mediante la administración de bienes inmuebles, propios o de terceros, urbanos o rurales. A tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro del país y en cualquier país limítrofe, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades, a las que podrá concurrir a formar o constituir. Tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Se rectifica el número máximo de Directores publicado, siendo el correcto el de Tres. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán

las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550, durarán dos ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar síndico sin que resulte necesaria la reforma del presente estatuto. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, abril de 2010.

N° 8044 - $ 132

VITERBO S.A.

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva y Acta de Directorio de fecha 7/12/2009. Socios: Héctor Hugo Bianchi, argentino, DNI 7.976.423, de 65 años de edad, nacido el 17/3/1944, estado civil divorciado, de ocupación comerciante, con domicilio en la calle Maipú 1300, noveno piso, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, República Argentina, por una parte; y por la otra la señora Andrea Bianchi, argentina, DNI 20.785.796, de 41 años de edad, nacida el veintiuno de junio de 1968, estado civil casada, de ocupación comerciante, con domicilio en la calle Molino de Torres 5301, lote 5 manzana 23 del Country El Bosque, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: Viterbo S.A. Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede social: calle Molino de Torres 5301, Lote 5, Manzana 23 del Country El Bosque, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, según Acta de Directorio de fecha 7/12/2009. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: a) la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, b) compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, c) prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, d) comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, e) como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos y f) la prestación de servicios directamente vinculados con el objeto social de la sociedad y, asimismo todo acto, gestión o servicio relativo al objeto social aquí enunciado. A los fines de la obtención del objeto referido anteriormente, la sociedad podrá realizar compra, venta, permuta, cualquier arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, realizar todos las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, administrar propiedades propias y de terceros. Asimismo, la sociedad tendrá por objeto todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos veinte mil ($ 20.000), representado por dos mil acciones de pesos diez de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El término de su elección es por tres ejercicios. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente: la señora Andrea Bianchi, argentina, DNI 20.785.796, de 41 años de edad, y como Director Suplente: Héctor Hugo Bianchi, argentino, DNI 7.976.423. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, en virtud de lo dispuesto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550, los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. Cba. 15 de diciembre de 2009. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 8052 - $ 268

LA NOVEDAD EXPRESS S.R.L.

En los autos "La Novedad Express S.R.L. s/ Solicita Inscripción R.P.C. de trámite en este Juzgado C.C.C. de 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. N° 4 de Villa Dolores, Cba. se tramita la inscripción de la venta de cuotas sociales de fecha 3/4/09 y por el cual Hugo Eduardo Frigerio, argentino, nacido el dos de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, casado, titular del documento Nacional de Identidad número Once millones novecientos veintidós mil seiscientos ochenta y seis (N° 11.922.686) domiciliado en calle Mariano Moreno N° 524, B° Brochero, de esta ciudad de Villa Dolores, de profesión contador público - comerciante y Juan José Tellería, argentino, nacido el diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, divorciado, titular del Documento Nacional de Identidad número Doce Millones Trescientos Cincuenta y un Mil Quinientos Cuarenta y Uno (N° 12.351.541) domiciliado en calle Presidente Perón N° 292, B° Centro, de esta ciudad de Villa Dolores, de profesión comerciante, únicos y actuales integrantes de la sociedad "La Novedad Express S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio, Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Córdoba (Inspección de Personas Jurídicas), en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula 6580-B de fecha 1 de octubre de 2004, resuelven de mutuo y común acuerdo lo siguiente: a) Juan José Tellería, cede, vende y transfiere, a favor de Fabrizio Damián Caliri, argentino, nacido el dos de abril de mil novecientos ochenta y ocho, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número Treinta y Tres Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Doscientos Treinta y Cinco (N° 33.532.235) domiciliada en calle General Paz N° 375, B° Balneario, de esta ciudad de Villa Dolores, de profesión comerciante, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad, o sea sus cien (100) cuotas sociales, que asciende a la suma de pesos diez mil ($ 10.000) y representan el veinte por ciento (20%) del capital social de $ 100 de valor nominal cada una, involucrando la cesión, todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas. El precio de la cesión se establece en la suma de Pesos Treinta Mil ($ 30.000), que es el monto pactado de venta, que el cedente declara haberlos recibido totalmente con anterioridad a este acto, en dinero efectivo y a satisfacción de manos del cesionario. En consecuencia el cedente, señor Juan José Tellería, que declara no hallarse inhibido de disponer de sus bienes y que sobre lo cedido no existe interdicción alguna que impida su libre disposición, coloca al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación, en legal forma, renunciando a la calidad de socio gerente y quedando totalmente desvinculado de la sociedad. b) Como consecuencia de la cesión de cuotas el actual socio señor Hugo Eduardo Frigerio presente en este acto presta su consentimiento expreso para la presente cesión de las cuotas sociales a favor del Sr. Fabrizio Damián Caliri y desiste del derecho de preferencia que tiene en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula Octava y se tramita la inscripción de la venta de cuotas sociales de fecha 18/8/09 y por el cual Hugo Eduardo Frigerio, argentino, nacido el dos de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número Once Millones Novecientos Veintidós Mil Seiscientos Ochenta y Seis (N° 11.922.686) domiciliado en calle Mariano Moreno N° 524, B° Brochero, de esta ciudad de Villa Dolores, de profesión contador público - comerciante y Fabrizio Damián Caliri, argentino, nacido el dos de abril de mil novecientos ochenta y ocho, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número Treinta y Tres Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Doscientos Treinta y Cinco (N° 33.532.235), domiciliada en calle General Paz N° 375, B° Balneario; de esta ciudad de Villa Dolores, de profesión comerciante, únicos y actuales integrantes de la sociedad "La Novedad Express S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio, Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Córdoba (Inspección de Personas Jurídicas), en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula 6580-B de fecha 1 de octubre de 2004, resuelven de mutuo y común acuerdo lo siguiente: a) Hugo Eduardo Frigerio, cede, vende y transfiere a favor de Paolo Xavier Caliri, argentino, nacido el catorce de setiembre de mil novecientos noventa, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número Treinta y Cuatro Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Trescientos Noventa y Seis (N° 34.797.396), domiciliada en calle General Paz N° 375, B° Balneario, de esta ciudad de Villa Dolores, de profesión comerciante, la totalidad de las cuotas sociales, que tiene y le corresponde en la sociedad, o sea sus cuatrocientas (400) cuotas sociales, que asciende a la suma de pesos cuarenta mil ($ 40.000) y representan el ochenta por ciento (80%) del capital social, de $ 100 de Valor Nominal cada una, involucrando la cesión, todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas. El precio de la cesión se establece en la suma de Pesos Noventa Mil ($ 90.000), que es el monto pactado de venta, que el cedente declara haberlos recibido totalmente con anterioridad a este acto, en dinero efectivo y a satisfacción de manos del cesionario. En consecuencia el cedente, señor Hugo Eduardo Frigerio, que declara no hallarse inhibido de disponer de sus bienes, y que sobre lo cedido no existe interdicción alguna que impida su libre disposición, coloca al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación, en legal forma, renunciando a la calidad de socio gerente, y quedando totalmente desvinculado de la sociedad. b) Como consecuencia de la cesión de cuotas, el actual socio señor Fabrizio Damián Caliri, presente en este acto presta su consentimiento expreso para la presente cesión de las cuotas sociales, a favor del Sr. Paolo Xavier Caliri y desiste del derecho de preferencia que tiene en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula Octava. Oficina, 12/4/10. Oficina, 13/4/10. Gutiérrez, Sec..

N° 8092 - $ 332

AGRO RICCIARDI S.R.L.

Modificación del Contrato Social

Fecha de modificación: hecha por cesión de cuotas sociales de 18/11/09 modifican la titularidad del capital social: el socio José Antonio Ricciardi, DNI 6.553.479 domicilio Int. Da Silva 896 Bell Ville p. agropecuario, titular de 414 cuotas sociales, representan 2/6 partes del capital social vende: a Domingo Liberato Ricciardi LE 6.539.319 domicilio Int. Da Silva 761 Bell Ville p. agropecuario 207 cuotas sociales y a Gustavo Walter Ramón Ricciardi DNI 17.341.993, domicilio Zona Rural Bell Ville, p. agropecuario, 207 cuotas sociales. El valor de c/cuota es $ 1.000, pagados por cesionarios al cedente en este acto en efectivo. José Antonio Ricciardi, DNI 6.553.479, se desvincula sociedad, se modifica cláusula "octava" Contrato Social, que lo designaba administrador y representante legal, ocupando ese cargo, con iguales facultades el socio Gustavo Walter Ramón Ricciardi DNI 17.341.993. Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Comercial y Conc. Sec. 4 Bell Ville.

N° 8132 - $ 75

EDGARDO GIACHE S.R.L.

BALLESTEROS

Modificación de Contrato Social

Juzgado de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Comercial y Conc. de Bell Ville, Secretaría N° 4. Autos: "Giaché Edgardo - Modificación de Contrato Social". Acta de reunión de socios - Modificación Contrato Social. En la localidad de Ballesteros, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, a diecisiete días del mes de febrero del año dos mil diez, siendo las 21 hs. se reúnen los señores Edgardo Raimundo Giaché, DNI 12.650.205 y Ofelia Rosa Brandolini, DNI N° 16.634.862, socios integrantes de la sociedad denominada Edgardo Giaché S.R.L. con el objeto de tratar la modificación a la primera parte de la cláusula cuarta del contrato social a los efectos de dar cumplimiento a la observación efectuada por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Luego de las deliberaciones al respecto y con el voto favorable de ambos socios toman la decisión de modificar la parte observada de la referida cláusula y sustituir el texto anterior por el siguiente: "Capital social: suscripción: el capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta y Dos Mil Quinientos Setenta ($ 182.570) que se divide en dieciocho mil doscientas cincuenta y siete cuotas iguales de $ 10 cada una, que suscriben los socios en las siguientes cantidades, a saber: Edgardo Raimundo Giaché suscribe diecisiete mil ochocientos noventa (17.890) cuotas, representativas del 97,99% del capital social, es decir la suma de pesos Ciento Setenta y Ocho Mil Novecientos ($ 178.900) y Ofelia Rosa Brandolini suscribe trescientas sesenta y siete (367) cuotas, representativas del 2,01% del capital social, es decir la suma de Pesos Tres Mil Seiscientos Setenta ($ 3.670)...". Seguidamente los socios deciden que el socio gerente Edgardo Raimundo Giaché incorporará copia de la presente acta en el expediente caratulado "Giaché Edgardo S.R.L. Inscripción en el Registro Público de Comercio" que tramita

ante el Juzgado de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, Secretaría N° 4, a los fines de que el Tribunal dicte resolución sobre la modificación de la primera parte de la cláusula cuarta del contrato social y se prosiga con el trámite de inscripción de la sociedad. Sin otro tema que tratar se levanta la sesión previa suscripción por parte de los socios de tres ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha indicados. Bell Ville, 30 de marzo de 2010.

N° 8131 - $ 150

IDEAR S.A. DE NATALIA VALENTINI Y ESTEFANIA DAGNA

MONTE BUEY

Disolución de Sociedad

La sociedad "Idear S.A. de Natalia Valentini y Estefanía Dagna" CUIT 30-71106006-1 con domicilio real en calle 25 de Mayo y Avenida Belgrano de la localidad de Monte Buey, constituida el día 28/7/2009, integrada por las socias Estefanía Dagna DNI 31.841.191, CUIT 27-31841191-9, soltera, con domicilio en la calle Rivadavia 389 y Natalia Cecilia Valentini, DNI 28.503.007, CUIT 27-28503007-8, soltera, con domicilio en calle Las Heras 390 ambas de la localidad de Monte Buey. El objeto social era: prestación de servicios de impresión y servicios de asesoramiento en marketing y recursos humanos. Cese de la actividad social el día 1/3/2010. Activo y Pasivo a cargo de Natalia Cecilia Valentini, DNI 28.503.007 CUIT 27-28503007-8.

N° 8133 - $ 60

INSEYCA S.A.C.e.I

A los fines de salvar omisión ante Reg. Púb. Com. se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria del 31/7/1992 y Acta directorio del 03/08/1992 se adjudicaron cargos elegidos en Asamblea, como Directores Titulares por 2 años Miguel Angel Taverna y Franco Lancioni y Director suplente por un año Pablo Melkon, lo que fuera ratificado por Asamblea Gral. Ordinaria del 17/11/2008. Córdoba, abril 19 de 2010.

N° 8189 - $ 40

TAPAMI S.A.

Edicto Rectificatorio

Se hace saber que en el Edicto N° 200 se deslizó un error involuntario al consignar el Número de Libreta Cívica de la Sra. Minudri, Irma Esther. En razón de ello, se rectifica dicho edicto dejando constancia que la Matrícula Individual de la Sra. Minudri, Irma Esther es Libreta Cívica N° 5.130.777. Asimismo en dicho edicto se omitió mencionar, respecto de la Administración de la Sociedad, que la Dirección de la misma estará a cargo del Directorio integrado por directores titulares, debiendo la asamblea designar igual, mayor o menor número de suplentes. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto, Cba. 15 de abril de 2010.

N° 8145 - $ 44

FINANFRAN S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria de "Finanbran S.A." realizada el 10/9/2009 en la sede social de calle La Rioja 646, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, se decidió designar como director suplente al Sr. Santiago Agustín Durante para completar el mandato del Director Suplente Patricio Ricardo Durante, que renunció a su cargo con fecha 9/9/2009. El director suplente designado finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 30/4/2012. Por Acta de Directorio N° 16 de fecha 10/9/2009 se designó como director suplente al Sr. Santiago Agustín Durante, DNI N° 23.835.196.

N° 8180 - $ 40

DONDINO S.A.

VILLA MARIA

Designación de Autoridades

Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "Dondino S.A." realizada el 25/1/2010 en la sede social de Av. Presidente Perón 1576, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, se decidió designar como Director Titular a Juan Dino Fernández y como director suplente a Fabricio Fernández. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/8/2012. Por Acta de Directorio N° 4 de fecha 25/1/2010 se designó como Presidente al Sr. Juan Dino Fernández, DNI N° 14.050.902 y como Director Suplente a Fabricio Fernández, DNI N° 35.638.368.

N° 8179 - $ 40

SOCSA S.R.L.

Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato

El señor Juez (Conc. y Soc. N° 4) de 1ª Inst. Civil y Comercial 7ª Nom. Dr. Saúl Domingo Silvestre, en autos "Socsa S.R.L. - Inscr. Reg. Púb. Comercio - Modificación - Expte. N° 1706842/36" comunica: a) Cesión de cuotas sociales. Acta del 17/7/2009. Cedente: Luis Alberto Sarmiento DNI 6.688.858 cede 500 cuotas sociales, Cesionarios: Luis Alberto Sarmiento (h) DNI 20.081.321 argentino, empresario, nacido el 15/3/1968, soltero, con domicilio en calle Av. Eva Perón 370 de la ciudad de Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, adquiere 400 cuotas sociales, Esteban Cruz Riveros DNI 24.150.653, argentino, casado, nacido el 12/8/1974, con domicilio en calle El Jarillal 1332 B° La Herradura, ciudad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba adquiere 100 cuotas sociales. b) Modificación contrato social: Acta 17/7/2009. Capital social: pesos diez mil ($ 10.000) representado y dividido en mil (1000) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) suscriptas e integradas por: Esteban Cruz Riveros DNI 24.150.653 (100 cuotas sociales) y Luis Alberto Sarmiento (h) DNI 20.081.321 (900 cuotas sociales). Córdoba, 31 de marzo de 2010. Alfredo Uribe Echevarría, secretario.

N° 8406 - $ 68

LUIS PEDRO MARISCOTTI S.R.L.

Por reunión de socios del 20/2/2008 ratificada el 16/3/2010, se cambió la denominación social modificando la cláusula 1° del Contrato Social la que quedó redactada: la sociedad se denomina "Inversiones Productivas S.R.L." y tendrá por objeto: 1) Realizar operaciones comerciales de productos químicos para la construcción por cuenta y orden de terceros. 2) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones y consignaciones de productos químicos para la construcción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente contrato. Of. 15/4/2010. B. B. de Ceballos, Prosec..

N° 8201 - $ 44

HEPTA SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades

Conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 07 de fecha 5/3/2010, se designaron las siguientes autoridades del Directorio por un período de tres ejercicios: Presidente: Lirusso de Daniotti Daniela Beatriz DNI 20.817.889 y Vicepresidente: Daniotti Julio César, DNI 18.274.409. Como Síndicos, fueron designados también por un período de tres ejercicios: Síndico Titular: Albano Lóndero, DNI 26.129.300, Matrícula de Contador Público 10-13288-3 del CPCE de Córdoba y como Síndico Suplente: Viviana Soledad Capdevila, DNI 28.753.875, Matrícula de Contador Público N° 10-13914-3 del CPCE de Córdoba. Jesús María, abril de 2010.

N° 8424 - $ 44

SUKKAR S.R.L.

Renovación de Autoridades

En fecha 4 de agosto del 2008, se llevó a cabo la reunión de socios, donde se aprueba por unanimidad la renovación de autoridades, siendo en esa ocasión reelegido en carácter de Gerente el Sr. David Yazbek DNI N° 22.033.123, por el período de tres ejercicios.

N° 8396 - $ 40

CICOMER CINEMATOGRAFICA Y COMERCIAL S.A.

Designación de Directores

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2010, se designó por el término de dos ejercicios como Director Titular al Sr. Genaro Alberto Rolfo, DNI 6.447.291, con domicilio en Av. Orcomolle N° 1860, ciudad de Córdoba, por acta de directorio también de fecha 12/2/1010, el Director Genaro Alberto Rolfo fue designado por unanimidad como Vicepresidente.

N° 8357 - $ 40

CRECER CORDOBA S.A.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 13 de Noviembre de 2009, se decidió por unanimidad la elección de Directores Titulares a Sra. Nora Pilar Reyes de Faner, DNI 13.680.633 y al Sr. Enrique Fernando Reyes, DNI 13.683.033 y como Director suplente a la Sra. Ana Pilar Torres de Reyes, LC 7.314.399 por el término de 3 (tres) ejercicios, siendo designados como Presidente la Sra. Nora Pilar Reyes de Faner, Vicepresidente Sr. Enrique Fernando Reyes y como Director Suplente, la señora Ana Pilar Torres de Reyes, quienes aceptan y agradecen.

5 días - 8373 - 4/5/2010 - $ 200

DON REINALDO S.A.

Por asamblea de accionistas Gral. Ordinaria Unánime N° 1 (Designación de Autoridades) de fecha 17/11/08: Se eligieron las siguientes autoridades: 1) Designar como Director Titular - Presidente de la sociedad por un nuevo período de tres ejercicios al Sr. Rene Darío Nocelli, DNI 16.575.155, con domicilio especial constituido en calle Bv. Italia 1052. 2) Designar como Director Suplente por un nuevo período de tres ejercicios a la Sra. Mirta Francisca Mir, DNI 14.511.897, con domicilio especial constituido en calle Bv. Italia 1052, Villa María, Cba.

N° 8394 - $ 40

FRUTALES SRL

Cesión de Cuotas Sociales

Mediante Acta Número 38 de fecha 26/11/09 respectivamente, el Sr. Ildo Juan Cortese, cede y transfiere (200) doscientas cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos: Cien ($ 100) cada una y en un total de pesos Veinte Mil ($ 20.000) que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social a: María Rosa Maldonado DNI 16.038.038, argentina, nacida el 20/3/1962, soltera, comerciante, domiciliado en Julián Laguna 2673 de B° San Jorge de esta ciudad de Córdoba y Fernando Omar Cortese, cede y transfiere Doscientas (200) cuotas sociales por valor nominal de pesos: Cien ($ 100) cada una y en un total de pesos Veinte Mil ($ 20.000) que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social a, Nora Noemí del Valle Ojeda DNI 22.795.710, argentina, nacida el 29/4/1972, soltera, comerciante, domiciliada en Julián Laguna 2348, barrio San Jorge de esta ciudad de Córdoba, que poseen ambos cedentes en "Frutales SRL" Mat. 30 "B" / 98 Asiento 69/98 de fecha 2/6/1998 con sede social en Nuevo Mercado de Abasto, Camino a Montecristo Ruta 19 Km. 7 1/2 de esta ciudad de Córdoba. La Administración y representación social será ejercida por la Socia Gerente María Rosa Maldonado por el plazo de duración de la sociedad. Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C. Conc. y Soc. 7ª Sec. Hohnle de Ferreyra de esta ciudad de Córdoba. Of. 16/4/10.

N° 8361 - $ 72

DUCADO SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Autoridades – Edicto rectificatorio/ampliatorio

Por medio del presente se rectifica y amplia el Aviso Nº 3600, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 17 de marzo de 2005. En donde dice: “Por Asamblea General Ordinaria Nº 9, de fecha 26/12/2001…”, debe decir “Por Asamblea General Ordinaria Nº 9 de fecha 26/12/2001, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20 de fecha 29 de julio de 2008…”. En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

N° 8574 - $ 40.-

TELEVISORA LA PLAYOSA S.A.

En edicto Nro. 5378 de fecha 31 de marzo de 2010, se consignó erróneamente el nombre del liquidador designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/08/2009 siendo el correcto José Juan Rabino. Por el presente se subsana el error.-

N° 8665 - $ 40.-